



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

ENERO 2025

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES DE PESOS



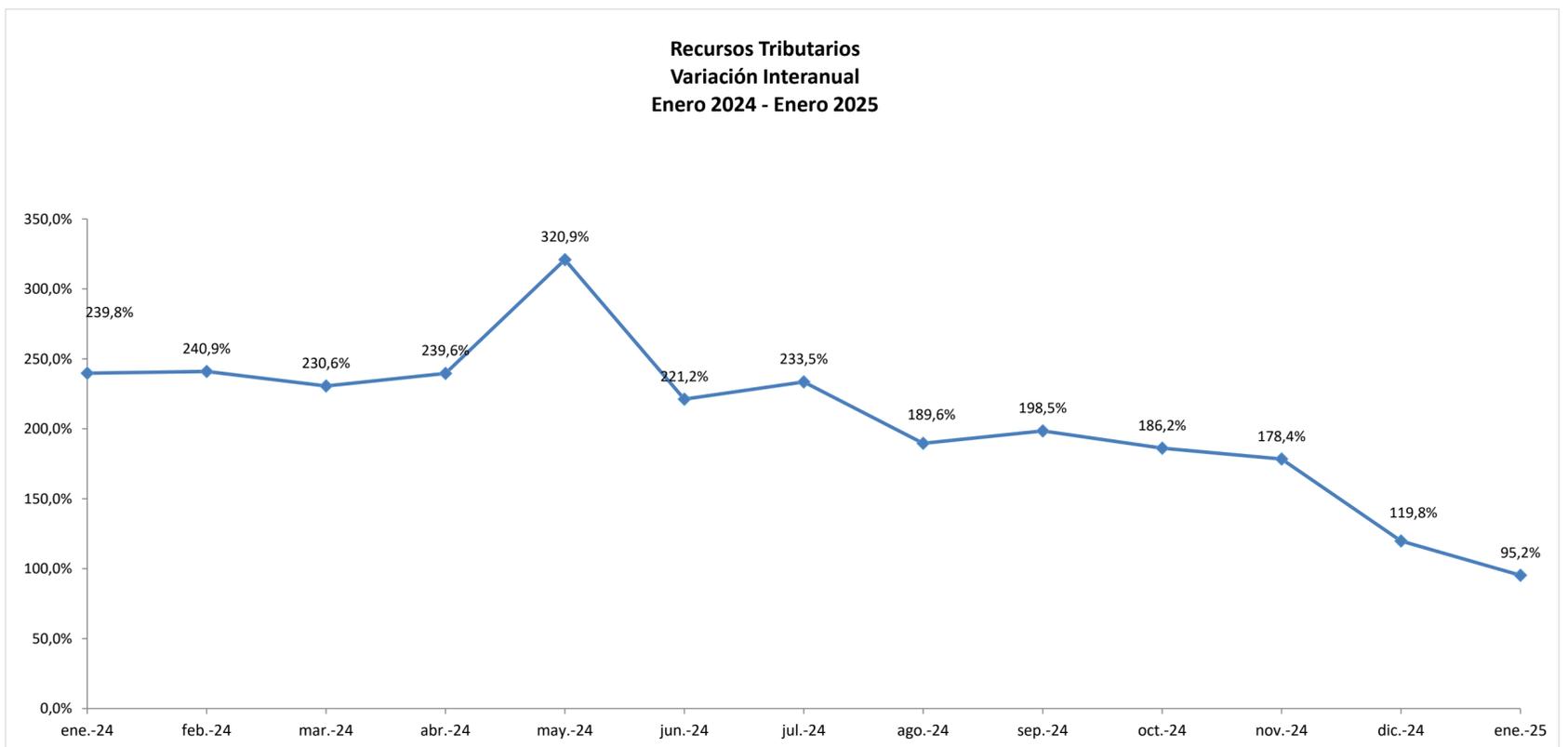
VARIACIÓN INTERANUAL

ENERO

15.031.693

95,2%

La recaudación de Recursos Tributarios de enero alcanzó \$ 15.031.693 millones, con una variación interanual de 95,2%.



Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	ENERO 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
IVA	5.337.719	87,2%
IMPOSITIVO	3.541.998	120,8%
DEVOLUCIONES	69.000	176%
ADUANERO	1.864.721	46,7%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 5.337.719 millones y tuvo una variación interanual de 87,2%. El IVA Impositivo aumentó 120,8%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 46,7%.

En el IVA Impositivo:

Incidieron favorablemente:

- Una mayor distribución de facilidades de pago favorecida por la recaudación de la moratoria. Si bien la fecha límite de adhesión fue el 13 de diciembre de 2024, durante enero 2025 se distribuyeron cuotas.
- Las prórrogas en los vencimientos implementadas en el año 2023 para los contribuyentes adheridos al “Acuerdo de Precios para el Mercado Local” y para determinados contribuyentes Autónomos por el período devengado diciembre 2023, que impactaron en enero 2024.

Incidieron negativamente:

- Mayores devoluciones de IVA a exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos en relación al año anterior.

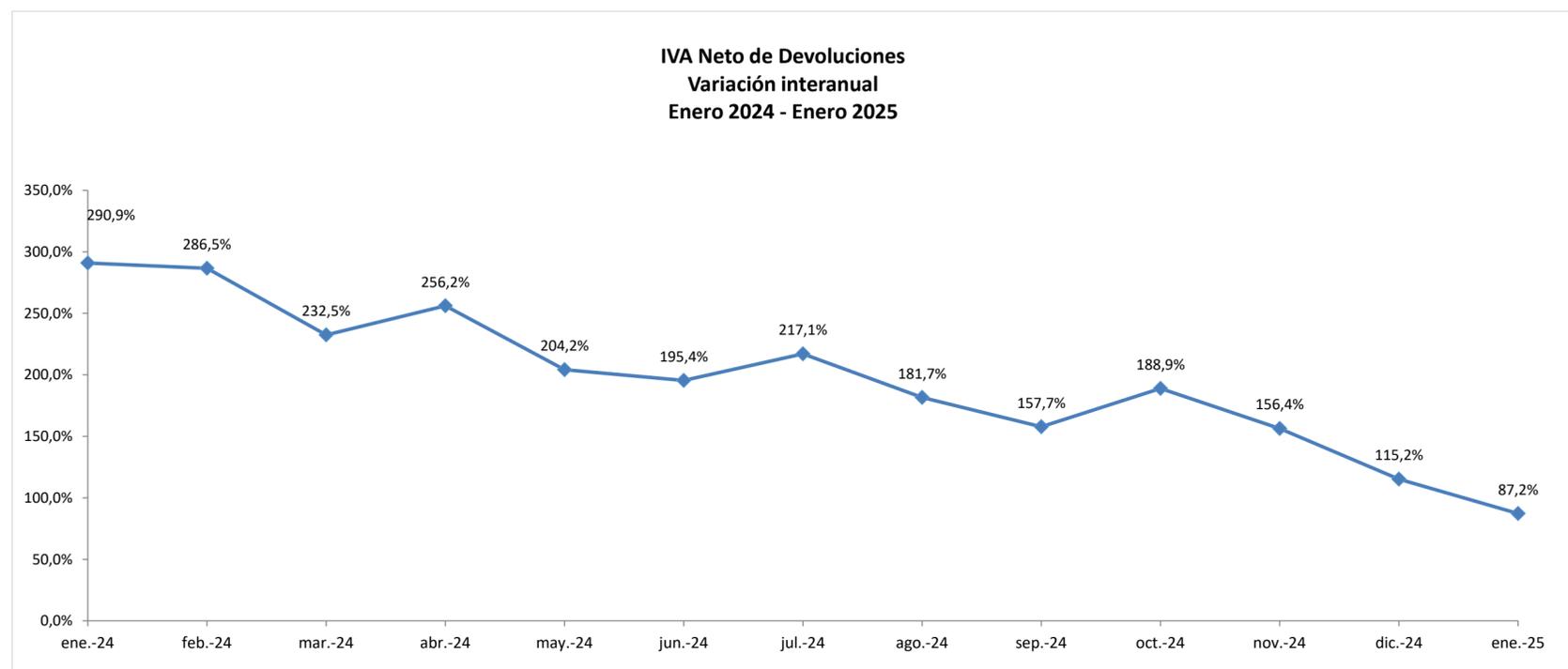
Impuesto al Valor Agregado

En el IVA Aduanero:

Incidieron a favor:

- El aumento del tipo de cambio.
- El incremento de las importaciones respecto al año anterior.

Durante este mes se encontró vigente la excepción del régimen de percepción del IVA de un conjunto de productos de la canasta básica y medicamentos para las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con el certificado MiPyME vigente.



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

2.570.020

151,5%

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual de 151,5%, recaudando \$ 2.570.020 millones.

En enero 2025 operó la actualización excepcional de los parámetros del Impuesto a los Ingresos Personales en base a la variación del IPC del período septiembre-diciembre 2024. Debido al mecanismo de liquidación del impuesto, su impacto se verá reflejado en la recaudación del mes siguiente.

Incidieron favorablemente:

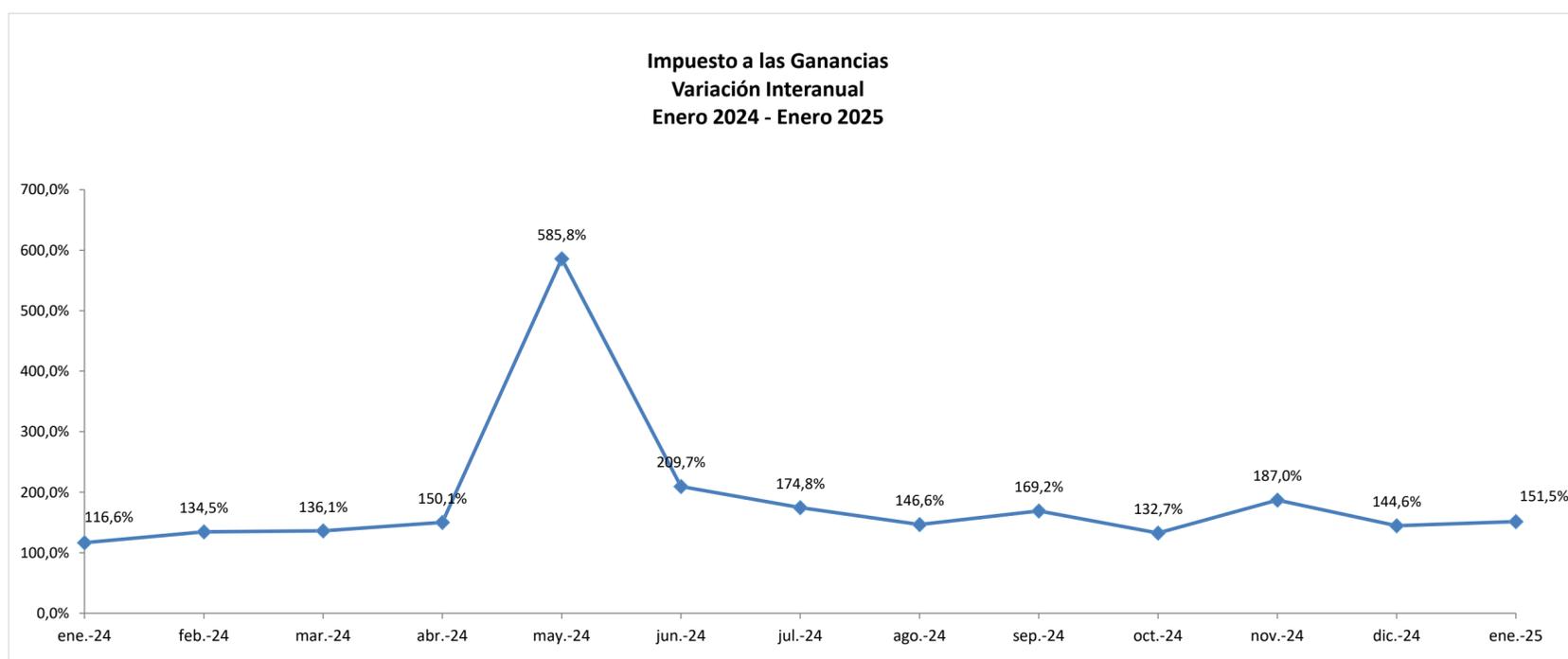
- El incremento de las retenciones de los empleados en relación de dependencia y jubilados. Esto obedece a una menor base de comparación debido a que en enero 2024 impactaron los parámetros aplicados desde el devengado octubre 2023 donde no pagaban el impuesto aquellos sujetos con una remuneración bruta mensual inferior a \$ 1.980.000 y la entrada en vigencia del Impuesto cedular para las remuneraciones abonadas en la primera quincena de 2024, que establecía un mínimo no imponible equivalente a 15 salarios mínimos vitales y móviles (\$ 2.340.000) y una nueva escala para las remuneraciones alcanzadas. Asimismo, incide el aumento de las remuneraciones.

Impuesto a las Ganancias

- Mayor ingreso de anticipos por el incremento del Impuesto Determinado de las sociedades.
- Una mayor distribución de facilidades de pago favorecida por la recaudación de las cuotas de la moratoria y a la cancelación del saldo de declaración jurada de los impuestos anuales de Personas Humanas y de las Sociedades con cierre junio, que fueron regularizados mediante el plan de facilidades.

Afectaron negativamente la variación interanual:

- Ingresos en Enero 2024 del pago a cuenta extraordinario establecido para las Entidades financieras y Proveedores de Pago, y para empresas del sector Hidrocarburífero.



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

1.067.670

130,5%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.067.670 millones, con un incremento interanual de 130,5%.

Este mes comenzaron a realizarse las devoluciones del Impuesto PAIS por los saldos a favor de determinados agentes de percepción, mediante el mecanismo de compensación con los importes devengados del Impuesto a los Créditos y Débitos, conforme lo estipulado por la R.G. 5.638/2025.

Seguridad Social

EN MILLONES DE PESOS	ENERO 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
SEG. SOC.	4.320.970	159,4%
APORTE PERSONAL	1.656.854	159,9%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	2.627.793	158,5%
OTROS ING SEC. SOC.	71.132	150,9%
OTROS SIPA (-)	34.809	109,2%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 159,4%, alcanzando \$ 4.320.970 millones.

Este mes ingresó la recaudación correspondiente a la segunda cuota del SAC 2024.

Incidieron favorablemente:

- El aumento de la remuneración bruta promedio.
- El incremento del tope máximo de la base imponible de Aportes de empleados en comparación al año anterior. El mismo es actualizado mensualmente.
- La prórroga de los vencimientos establecidas en el año 2023 para los contribuyentes adheridos al “Acuerdo de Precios para el Mercado Local” y para determinados contribuyentes Autónomos para el período devengado diciembre 2023, que impactaron en enero 2024.

Derecho de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

544.857

(15,5%)

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 544.857 millones y una variación interanual negativa de - 15,5%.

Incidieron negativamente:

- Una mayor base de comparación, debido a exportaciones anotadas en diciembre 2023 cuyos correspondientes derechos de exportación ingresaron en enero 2024.
- La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.

Incidió positivamente la suba del tipo de cambio.

A partir del 27/01/2025 comenzó a regir el tratamiento arancelario diferencial para aquellos exportadores que cumplan con el plazo establecido para la liquidación de divisas, conforme lo estipulado por el Decreto 38/2025. Su impacto se verá reflejado a partir del mes próximo.

Derecho de Importación y Otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

497.886

53,4%

En Derechos de Importación y otros, ingresaron \$ 497.886 millones con una variación de 53,4%.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.

Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

47.955

47,3%

En Bienes Personales, se alcanzaron \$ 47.955 millones con una variación interanual de 47,3%.

- Este mes no operaron vencimientos.
- Está vigente la opción de manifestación y pago inicial (75%) del REIBP para aquellos sujetos que regularicen bienes en la Etapa 2.

Impuesto a los Combustibles



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

ENERO

262.914

470%

En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 262.914 millones con una variación interanual de 470,0%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Otras consideraciones

Finalización de la vigencia del Impuesto PAIS.

- Este mes no se encontró vigente el Impuesto PAIS, por lo que los ingresos en este período fueron residuales. En el año anterior la recaudación del impuesto había sido de \$ 469.199 millones, e incluía como base del mismo la adquisición de moneda extranjera para turismo, atesoramiento e importaciones de bienes y servicios, entre otros.
- Adicionalmente, durante enero 2025 se realizaron reafectaciones con destino al Impuesto a los Créditos y Débitos por las devoluciones de los saldos a favor del Impuesto PAIS de determinados agentes de percepción.

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social (moratoria)

- Se recaudaron \$ 149.069 millones.
- Este ingreso corresponde a las cuotas de las adhesiones de meses anteriores (tanto del plan amplio como del plan de tres cuotas).

Recaudación Tributaria en millones de pesos

CONCEPTO	ENE 25	ENE 24	DIF. % ENE 25 ENE 24	DIC 24	DIF. % ENE 25 DIC 24
Ganancias	2.570.020	1.021.903	151,5	2.559.543	0,4
Ganancias - Impositivo	2.285.084	822.443	177,8	2.318.569	(1,4)
Ganancias - Aduanero	284.936	199.460	42,9	240.974	18,2
IVA	5.337.719	2.850.797	87,2	4.475.623	19,3
IVA - Impositivo	3.541.998	1.604.348	120,8	3.023.073	17,2
Devoluciones (-)	69.000	25.000	176,0	111.000	(37,8)
IVA - Aduanero	1.864.721	1.271.450	46,7	1.563.550	19,3
Reintegros (-)	68.200	30.000	127,3	69.000	(1,2)
Internos Coparticipados	321.267	171.216	87,6	315.898	1,7
Otros coparticipados	19.962	12.815	55,8	16.597	20,3
Derechos de Exportación	544.857	645.168	(15,5)	591.544	(7,9)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	497.886	324.671	53,4	400.468	24,3
Combustibles Total (2)	262.914	46.121	470,0	447.099	(41,2)
Bienes Personales	47.955	32.552	47,3	91.673	(47,7)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.067.670	463.278	130,5	1.014.835	5,2
Impuesto P.A.I.S.	964	469.199	(99,8)	107.157	(99,1)
Regularización de Activos	10.316	-	***	-	***
Otros impuestos (3)	97.392	26.406	268,8	20.007	386,8
Aportes Personales	1.656.854	637.396	159,9	1.174.702	41,0
Contribuciones Patronales	2.627.793	1.016.656	158,5	1.825.700	43,9
Otros ingresos Seguridad Social (4)	71.132	28.346	150,9	84.129	(15,4)
Otros SIPA (-)	34.809	16.639	109,2	74.740	(53,4)
Subtotal Impositivo	7.444.397	3.558.663	109,2	7.149.971	4,1
Subtotal Aduanero (5)	3.266.325	2.475.464	31,9	2.855.421	14,4
Total Impositivo - Aduanero	10.710.723	6.034.127	77,5	10.005.392	7,0
Sistema Seguridad Social	4.320.970	1.665.760	159,4	3.009.791	43,6
Total recursos tributarios	15.031.693	7.669.887	95,2	13.015.183	15,5
Clasificación presupuestaria	15.031.693	7.699.887	95,2	13.015.183	15,5
Administración Nacional	5.670.646	3.350.053	69,3	5.367.898	5,6
Contribuciones Seguridad Social	4.146.623	1.593.848	160,2	2.883.564	43,8
Provincias (6)	4.692.660	2.369.746	98,0	4.266.709	10,0
No Presupuestarios (7)	521.764	386.241	35,1	497.012	5,0

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. Pais total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. Pais del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Según informa AFIP, ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$3.446 millones durante el mes en curso.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.